



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-01903051-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-01903051-APN-DGA#ANMAT del registro de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma Propato Hnos. S.A.I.C. solicita la rectificación de la Disposición N° DI-2019-8957-APN-ANMAT#MSYDS, por la cual se aprobó la modificación en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) del N° PM-647-206, denominado: Sistema de Clips Quirúrgico con Aplicador y Removedor, marca Weck Hem-o-lok.

Que en el primer párrafo del Considerando de la aludida Disposición se consignó por error la razón social de la firma solicitante: “Sistema de placas y tornillos para huesos e instrumental”.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Rectifícase el primer párrafo del Considerando de la Disposición N° DI-2019-8957-APN-ANMAT#MSYDS, el cual quedará redactado de la siguiente forma: donde dice: “firma: Sistema de placas y tornillos para huesos e instrumental”, debe decir: “firma: Propato Hnos. S.A.I.C”.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado PM-647-206, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2020-01903051-APN-DGA#ANMAT